



Colegio

**UNIVERSITARIO**  
de SAN JUAN

creando visionarios y líderes profesionales

Aplicación de la Ley NÚM., 66 de  
marzo de 2006, para enmendar los  
Artículos 2,3,5,6,9 y 11 de la Ley  
NÚM. 40, SUPRA, Según enmenda-  
da de 1993: Ley para Reglamentar  
la Practica de Fumar en lugares  
Públicos y Privados Revisión CUSJ  
Julio 2015



**CHE**  
MSA

**ACEN**  
Accreditation Commission  
for Education in Puerto Rico

El Colegio Universitario de San Juan es un patrono con igualdad de oportunidades y no discrimina a las personas por razón de raza, color, sexo, matrimonio, orientación sexual, identidad de género, origen étnico o nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, o en otras causas, por embarazo, edad, o por ser militar, ex militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por cualquier condición de veterano. Mediante esta ley, podemos proporcionar un ambiente seguro para personas con discapacidades.

REVISIÓN 2015

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS